

Artículo 2.º Aprobar los Estatutos que han de regir el mismo.

Sevilla, 8 de marzo de 1994

FRANCISCO OLIVA GARCÍA  
Consejero de Trabajo

*RESOLUCION de 2 de marzo de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de Subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo decimotercero apdo. cinco de la Ley 4/1992 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, hace pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/1992 de 2 de marzo, modificado parcialmente por el Decreto 34/1993, por el programa VIII Apoyo a las Iniciativas Locales de Empleo.

Núm. de expediente	Entidad	Subvención
ILE-02/93-SE	Técysu, S.L.	1.549.960
ILE-03/93-SE	Unilectric, S.L.	2.324.940

Sevilla, 2 de marzo de 1994. El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ORDEN de 8 de marzo de 1994, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 393/94.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 393/94, por D.º Encarnación Ceres Hidalgo, en nombre y representación de la Federación Andaluza de Centros de Estudios Privados (FACEP), contra el Decreto 175/1993, de 16 de noviembre, por el que se regula el derecho a la información de los usuarios de Centros Privados de Enseñanza que expiden títulos no académicos, dentro del plazo concedido al efecto:

### DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 393/94.

Segundo. Emplazar a todas las personas interesadas en el mismo, para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 8 de marzo de 1994

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

*ORDEN de 8 de marzo de 1994, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 501/94.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 501/94, por D.º Rosa Benavides Ortigosa, en nombre y representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía, contra el Decreto 192/93, de 28 de diciembre, por la que se adecua el complemento específico del personal de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, dentro del plazo concedido al efecto:

### DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 501/94.

Segundo. Emplazar a todas las personas interesadas en el mismo, para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 8 de marzo de 1994

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 11 de febrero de 1994, por la que se concede al Instituto de Enseñanza Secundaria Núm. dos de Granada la denominación de La Madraza.*

El Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria núm. 2 de Granada, código 18700311, en su reunión del día 5 de febrero de 1992, ha acordado proponer para dicho Centro la denominación de «La Madraza».

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (B.O.E. del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (B.O.E. del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (B.O.J.A. de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Enseñanza Secundaria núm. 2 de Granada, la denominación de «La Madraza».

Sevilla, 11 de febrero de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 21 de febrero de 1994, por la que se concede al Instituto de Enseñanza Secundaria de Alcaudete (Jaén) la denominación de Salustiano Torres Romero.*

El Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria de Alcaudete (Jaén), código 23700049, en su reunión del día 3 de noviembre de 1993, ha acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Salustiano Torres Romero».

La citada denominación había sido autorizada previamente al Instituto de Formación Profesional, origen del actual Instituto de Enseñanza Secundaria.

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (B.O.E. del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (B.O.E. del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (B.O.J.A. de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Enseñanza Secundaria de Alcaudete (Jaén), la denominación de «Salustiano Torres Romero».

Sevilla, 21 de febrero de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 21 de febrero de 1994, por la que se concede al Instituto de Enseñanza Secundaria de Nerva (Huelva) la denominación de Vázquez Díaz.*

El Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria de Nerva (Huelva), código 21002483, en su reunión del día 14 de diciembre de 1993, ha acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Vázquez Díaz».

La citada denominación había sido autorizada previamente al Instituto de Bachillerato, origen del actual Instituto de Enseñanza Secundaria.

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (B.O.E. del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (B.O.E. del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (B.O.J.A. de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Enseñanza Secundaria de Nerva (Huelva), la denominación de «Vázquez Díaz».

Sevilla, 21 de febrero de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 21 de febrero de 1994, por la que se concede al Instituto de Enseñanza Secundaria de Moguer (Huelva) la denominación de Juan Ramón Jiménez.*

El Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria de Moguer (Huelva), código 21004169, en su reunión del día 13 de diciembre de 1993, ha acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Juan Ramón Jiménez».

La citada denominación había sido autorizada previamente al Instituto de Bachillerato, origen del actual Instituto de Enseñanza Secundaria.

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto

264/1977, de 21 de enero (B.O.E. del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (B.O.E. del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (B.O.J.A. de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Enseñanza Secundaria de Moguer (Huelva), la denominación de «Juan Ramón Jiménez».

Sevilla, 21 de febrero de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 21 de febrero de 1994, por la que se concede al Instituto de Enseñanza Secundaria de Tarifa (Cádiz) la denominación de Almadraba.*

El Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria de Tarifa (Cádiz), código 11700585, en su reunión del día 3 de junio de 1993, ha acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Almadraba».

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (B.O.E. del 28); Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (B.O.E. del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros Públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (B.O.J.A. de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Enseñanza Secundaria de Tarifa (Cádiz), la denominación de «Almadraba».

Sevilla, 21 de febrero de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 22 de febrero de 1994, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro Privado de Preescolar y Educación Primaria/Educación General Básica San Francisco de Algeciras (Cádiz).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D.ª Inmaculada Visuara Alcántara, en su calidad de Directora del Centro Privado de Preescolar y Educación Primaria/Educación General Básica «San Francisco», con domicilio en c/ San José núm. 6 y San Francisco núm. 14, de Algeciras (Cádiz), con autorización definitiva para 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 20 puestos escolares por Orden de 18 de marzo de 1982 y 8 unidades de Educación Primaria/Educación General Básica para 320 puestos escolares por Orden de 8 de septiembre de 1976;

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, aparece debidamente acreditada, la titularidad del Centro «San Francisco», a favor de D. Isidoro Visuara Quero;

Resultando que D. Isidoro Visuara Quero, mediante escritura de cesión otorgada ante el notario de Sevilla D. Martín M.º Recarte Casanova, con el núm. 155, de su